



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008251-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a diversas cuestiones sobre la ejecución del convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y la Junta de Castilla y León para utilizar el Hospital Tres Mares de Reinosa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 25 de octubre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007808, PE/007817, PE/007895, PE/007921 a PE/008170, PE/008172, PE/008174 a PE/008177, PE/008180, PE/008191 a PE/008224, PE/008229 a PE/008264, PE/008266 a PE/008283, PE/008285 a PE/008321, PE/008327 a PE/008330, PE/008332 a PE/008337, PE/008341, PE/008345 a PE/008348 y PE/008350, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la PE/1008251 formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre la ejecución del convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y la Junta de Castilla y León para utilizar el Hospital Tres Mares de Reinosa.

Desde el inicio del Convenio hasta el 31 de agosto de 2021, se han registrado en el Hospital Tres Mares de Reinosa, en relación con pacientes que proceden del Área de Salud de Palencia, en concreto de la Zona Básica de Salud de Aguilar de Campoo, 237 atenciones en urgencias, correspondientes a 176 pacientes distintos; 2 atenciones en medicina interna, correspondientes a 2 pacientes distintos, y no ha habido ninguna Atención Domiciliaria.

En relación con dichas atenciones, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, no es posible facilitar la relación de pacientes atendidos.



Finalmente, señalar que no ha habido ninguna solicitud de abono por prestaciones realizadas por parte del Servicio Cántabro de Salud en relación con pacientes pertenecientes a Sacyl.

Valladolid, 15 de noviembre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.